



Exp. Num: 494/2021/RRHH

RESOLUCIÓN N°4
TRIBUNAL CALIFICADOR
TÉCNICO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

“RESULTADO DEFINITIVO DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE MÉRITOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD, POR EL PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN INTERNA, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE)”

Que en fecha 23 de junio de 2022 se publicaron las calificaciones provisionales del Segundo ejercicio- Supuesto Práctico de la fase de Oposición.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones de las calificaciones provisionales de la fase de oposición, NO habiendo existido reclamaciones-alegaciones a la Resolución N.º3 del Tribunal Calificador, en relación a las puntuaciones publicadas el 23 de junio de 2022 en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de diciembre de 2021, este Órgano Técnico de Selección-Tribunal Calificador, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar y publicar el resultado definitivo de la fase de Oposición, según consta en el acta número 4, en su apartado 6. De la que resulta la siguiente puntuación:

	APELLIDOS NOMBRE	DNI	1º EJERCICIO TIPO TEST	2º EJERCICIO CASO PRÁCTICO	TOTAL
1	QUESADA LÓPEZ, JOSEFA	***6045**	8,75	8,00	16,75





SEGUNDO.- Establecer un plazo de cinco días hábiles, según se expone en la Base Séptima, **para presentar la documentación acreditativa de los méritos y experiencia alegados en el ANEXO II** (No se admitirá ningún mérito no especificado en el ANEXO II.), a partir del día hábil siguiente a la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica municipal.

Estos méritos se justificarán mediante la presentación de documentos originales (para su compulsas) o copia compulsada (de las certificaciones o y/o justificantes acreditativos de los mismos), según se establece en el art. 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, a los efectos oportunos

En Pilar de la Horadada a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.

Vº. Bº. LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

